



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **18 de enero del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos, Servidor Público designado por la Convocante acompañado por el **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos, ambos de la Secretaría de Obras Públicas; y como invitados el **C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, el **C. EMILIO HERNÁNDEZ**, en calidad de Testigo Social y **C. JUAN MEJÍA CALDERÓN**, como observador; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPUU-EST-LP-082-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **016**, relacionada a los trabajos de:

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN, ENTRE AV. PIAXTLA Y AV. PESQUEIRA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión extraordinaria No. 028, de fecha 12 de enero del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Adalberto Efraín Loaiza Sánchez, asociada con las compañías **CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.** y **TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.**, representadas por los C. Pedro López Hernández y el C. Carlos Morales Pacheco, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: -----
\$29'029,738.00 (VEINTINUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ===== 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

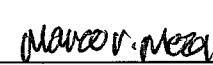
Tomando en cuenta lo anterior, se les informa a los representantes de las licitantes ganadoras antes mencionadas que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 19 de enero del 2021; Así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 29 de enero del 2021, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 01 de febrero del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 02 de febrero del 2021 y concluirlos a más tardar el 02 de septiembre del 2021.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS
DE LA S.O.P.

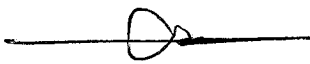

C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DE LA S.O.P.


C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO


C. EMILIO HERNANDEZ
TESTIGO SOCIAL


C. JUAN MEJÍA CALDERÓN
OBSERVADOR

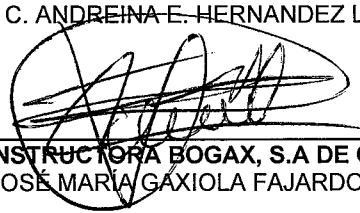
LICITANTES:


INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,
S.A. DE C.V.
C. ADALBERTO EFRAÍN LOAIZA SÁNCHEZ
Y/O C. JESUS OMAR ROCHA FÉLIX

MICHEL OBRAS, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARRILLO
Y/O C. BRENDA G. LOPEZ NUÑEZ

C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
Y/O C. ANDREINA E. HERNANDEZ LIMON

MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. GUILLERMO TREWARTHA DOMÍNGUEZ
Y/O C. MARTIN ONTIVEROS SALAZAR


CONSTRUCTORA BOGAX, S.A DE C.V.
C. JOSÉ MARIA GAXIOLA FAJARDO

CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. NOEL FERNANDO BAEZ ANGULO

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPPU-EST-LP-082-2020, CELEBRADO EL DIA 18 DE ENERO DEL 2021, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN, ENTRE AV. PIAXTLA Y AV. PESQUEIRA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.



LICITANTES:

INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA,
S.A. DE C.V.

C. FRANCISCO ANGULO PÉREZ
Y/O C. DIANA S. FELIX FLORES

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE
MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.

C. CARLOS ADOLFO RAMOS VALDÉS
Y/O C. TRINIDAD MORENO GONZALEZ

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
JAPAVA, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ HELEODORO VALDÉZ PARDO
Y/O VICTOR MANUEL ORRANTE LOPEZ

CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.

C. FELIPE MIER RAMOS
Y/O C. JOSÉ A. GONZALEZ GONZALEZ

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ,
S.A. DE C.V.

C. VICTOR ARMEID SOUZA BALDERAS
Y/O C. ALEJANDRO CASTILLO LUGO

HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

C. OSCAR EFRÉN HIGUERA
Y/O C. DAVID A. CASTRO TARIN

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS,
S.A. DE C.V.

C. PEDRO ELIZADLDE LEON
Y/O C. JOSÉ MANUEL INZUNZA ESPINOZA

CORPORATIVO DE SERVICIOS EN
CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ
Y/O JORGE LUIS ESPINOZA SANTIESTEBAN

PROCASA DE GULIACAN, S.A. DE C.V.

C. OCTAVIO VEGA MARQUEZ
Y/O C. LUIS E. MEJIA CHAVEZ

PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. HÉCTOR ALFONSO TORRES GALDIA
Y/O JESUS A. URREA FELIX

MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

C. MANUEL I. PÉREZ GASTÉLUM
Y/O C. JESÚS J. VEGA GUZMAN

CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.

C. FRANCISCO J. ALVARADO CASTILLO
Y/O C. JOSÉ A. ARRIAGA GOMEZ

P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN,
S.A. DE C.V.

C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA
Y/O C. LUIS A. SANDOVAL AGUILAR

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No. OPUU-EST-LP-082-2020, CELEBRADO EL DIA 18 DE ENERO DEL 2021, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN, ENTRE AV. PIAXTLA Y AV. PESQUEIRA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.